

M204 V. 3; H 464
8/3

DEFENSA

QUE LOS ARTESANOS DE BOGOTÁ I VARIOS OTROS CIUDADANOS HACEN
AL GRAN JENERAL T. C. DE MOSQUERA, PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, ANTE SUS COMPATRIOTAS.

COMPATRIOTAS:

Mil i mas ciudadanos de esta capital testigos presenciales de los escándalos i atentados cometidos por los altos poderes públicos en detrimento del honor, dignidad e intereses nacionales, creyéndonos en el deber de levantar nuestra débil voz a favor de estos últimos, procedemos a esponeros:

Que hallándose la República en agonía, último estado a que la han conducido los desaciertos, las locuras i los abusos perpetrados por los encargados de los altos poderes federales, i pesando mas i mas cada dia sobre el porvenir del pueblo colombiano, de que hacemos parte, el influjo de esa política oscura, desatinada e insidiosa, que ha orijinado i hoi multiplica los errores, abusos i atentados que deploramos como otros tantos motivos de la agonía de nuestra Patria; ingratitude seria de nuestra, indolencia criminal de parte de los Estados, i la mas completa abdicacion que de su soberanía i poder hiciera el pueblo colombiano, si en tan solemne emergencia no concurriéramos solícitos a dominar la funesta situacion que atravezamos para salvar la dignidad i gloria de la Patria, la existencia i porvenir de la República.

Oidnos, conciudadanos:

Hace diez años que las persecuciones ejercidas contra un partido, mas bien traicionado que vencido; las injusticias cometidas en el manejo de la cosa pública; el recuerdo de los derechos violados i todos los intereses sociales ofendidos, auguraban para mas tarde una reaccion violenta en el pais, que sería crítica i terrible para los círculos políticos, para los partidos militantes i para los hombres responsables de las calamidades i desastres que había sufrido la República durante el período de 15 años.

Con efecto, todos columbramos en 1859 el día de esa reaccion; i ese día llegó: (8 de mayo de 1860).

La mañana de ese día ha trascurrido; i su tarde ha empezado (23 de mayo de 1867).

Esta terminará por una noche lúgubre i espantosa, si en tiempo no disipamos los miasmas, las exhalaciones i los funestos meteoros, que hoi existen, i que cubrirán durante ella el horizonte.

No hai que dudarle: lo espuesto significa, que, si la revolucion que triunfó en 1862, deja tras sí injusticias, humillaciones i agravios, semejantes a los que la motivaron; si retrocede en su camino contrariando su programa, o minando sus bases; si aparece incoherente en sus medios, traidora en su forma i anárquica en sus fines; la tarde que ha empezado ya del dia que esa revolucion represente en la vida del pueblo colombiano, será la precursora de esa noche sombría en que él termine su existencia política, sumiéndose en el caos de la anarquía, o en el de la disolucion de la República.

Conciudadanos:

Estos conceptos no son exajerados, a presencia de los combustibles que se hasinan al rededor de la hoguera levantada en el pais por el funesto 23 de mayo.

Vosotros bien sabéis que un pueblo dividido no prevalece ; i que los ambiciosos i traidores tienden siempre a producir las divisiones. Sabéis que la lealtad es la primera de las bases que el honor i la buena fe demandan a los miembros de un partido, para la defensa de su causa i sostenimiento de sus hombres. Sabéis que a medida que mas se comprime una opinion, mas se dilata i enardece. No ignorais que nuestro sistema de gobierno es popular, i que en él, es el pueblo el único verdaderamente soberano ; i, en fin, sabéis bien que las revoluciones populares son frutos amargos del recuerdo de los derechos violados, del orgullo humillado i de los intereses ofendidos.

Al presente se juega como en otros tiempos i por los mismos hombres, con los intereses del pueblo colombiano, tras el velo de mentidas fórmulas ; se ofende su dignidad, se mancilla su poder i se violan sus derechos. Así lo patentizan la narracion de los hechos de que vamos a ocuparnos i los corolarios que de ellos se deducen.

Despues del 7 de marzo de 1849 en que la opinion liberal del pais se hizo sentir de un modo asombroso por todos sus órganos, como un eco fiel de la opinion liberal de la República francesa, proclamada en 1848 ; el pueblo de Colombia inspirado por el sentimiento democrático que los principios filosóficos i humanitarios infundian en todos los corazones, acometió resueltamente la heroica i noble empresa de sacudir el yugo que varias tradiciones coloniales le imponian a la sombra de las instituciones i leyes vijentes hasta 1848 ; tradiciones que implicaban injusticias, desigualdades, monopolios i restricciones para hacer que el Gobierno fuese de pocos sobre el pueblo i no del pueblo para el pueblo.

Como era lógico, este dirigió sus primeros i principales esfuerzos a destruir esos privilejios, desigualdades e injusticias, i a impedir el influjo de las malas pasiones en el manejo i direccion de la cosa pública, mediante su intervencion en el poder i el reconocimiento de su soberanía que contrastaban con el réjimen oligárquico.

A este propósito, contrájose su programa a afianzar las garantías individuales, entre ellas, la libertad política i relijiosa ; la libertad absoluta de la prensa, la inviolabilidad de la vida humana ; a sostener la instruccion libre i gratuita por parte del Gobierno, la abolicion de las exacciones i monopolios contrarios al progreso de la industria, la agricultura i el comercio ; a rechazar el fanatismo como elemento de Gobierno, sin abjurar de la sublime relijion cristiana heredada de nuestros mayores ; a restringir las profesiones monacales ; a hacer efectiva la institucion del jurado, para obtener que sea juzgado el ciudadano por sus iguales ; al restablecimiento de las guardias nacionales, que ofrezcan a la Patria soldados de opinion ; al ensanche i regularidad del réjimen municipal, como punto de partida del sistema democrático ; a proveer a la subsistencia de los párrocos, armonizando los subsidios por sus servicios, con los recursos de los fieles. En una palabra, sin destruir a golpe de hacha la antigua sociedad, esforzose en crear nuevos elementos que sirvieran para reconstruirla bajo la inspiracion democrática o sea la encarnacion del espíritu filosófico del cristianismo, en las instituciones i leyes de las sociedades humanas.

La administracion del Jeneral José Hilario López, surgida de la evolucion social i política a que nos referimos, prestando eficaz apoyo a los esfuerzos populares, se identificó con su programa i luchó a brazo partido por la emancipacion de las masas. En su ocaso, el jefe de ella, no se cuidó de los exajerados que ostentaban desdeñarlo.

Así que, hasta 1852, la administracion pública, el pueblo i el partido liberal compactos, trabajaron con teson por el triunfo de la democracia.

Mas, por una fatalidad inconcebible, por una intriga imprevista o por pasiones i ambiciones reprobadas, de las cuales ha derivado los mayores males el pais, vióse aparecer como un punto negro en el horizonte, cierta cision en el partido liberal, formulada por determinados hombres a quienes el dedo de la opinion señaló desde entónces, que volviendo la

... a la administración López en su ocaso, desdénaron a este mandatario porque no
 ... profesiones i exigencias. I fuera por intereses personales, por un exceso de en-
 ... por las nuevas doctrinas, o ya en fuerza de sus malas pasiones, izaron la bandera
 ... de todo orden de cosas i el aniquilamiento en todo sentido, de la antigua so-
 ... para erijirse en protagonistas de la que se imaginaban, balanceándose entre tanto
 ... partidos existentes, a fin de imponerles sus errores i utopías.

Segregados de la masa del partido liberal, quisieron sobreponerse al pueblo, reme-
 ... en su manera de ser, una nueva oligarquía, que el partido liberal i el pueblo ha des-
 ... i desconoce como emanacion de su seno, porque saben que a medida que un esta-
 ... a la aristocracia tanto mas se hunde en la venalidad i corrupcion.

Los corifeos de esta fraccion rebelde, desnaturalizando las sanas doctrinas liberales,
 ... en mala hora la independendencia de la Iglesia; el sufragio universal directo i se-
 ... la supresion de toda autoridad en los altos poderes administrativos, para mantener
 ... i la paz; la abolicion del ejército; la enseñanza libre, pero no gratuita; la pres-
 ... del culto católico i la difamacion del clero, del ejército i del pueblo. En una pala-
 ... espaldas por la ambicion o sus malas pasiones, pusieron en juego el artificioso sofisma
 ... para tender redes al pueblo, a fin de que, maniatado, quedara a disposicion
 ... i a la del clero, que en virtud de las ventajas que le daba la inde-
 ... de la Iglesia i los recursos e influencias que estaban a su alcance, podia ejercer
 ... el mismo pueblo, el predominio teocrático que mantuvo hasta 1860. Sin la independen-
 ... de la Iglesia inconsultamente proclamada, ni el poder eclesiástico ni el civil, habrian
 ... los crudos combates en que despues se les ha visto con escándalo del pais.

A la verdad, no teniendo las masas aquel grado de madurez que requerian tales re-
 ... era claro a los ojos de la mayoría de los patriotas, que ellas obrarian de rechazo
 ... el pueblo, para ofrecer no mui tarde, nuevos motivos de convulsiones intestinas.

Mas la suerte estaba echada por los anarquistas; era preciso comprometer el pais en
 ... desastres, en obsequio de su ambicion i sus errores: era preciso que su ostentosa
 ... quedara satisfecha i que su insolente orgullo, supeditase a los dictados del buen
 ... del resto de sus conciudadanos. Una vez dado el primer paso en el camino del error
 ... la satisfaccion de los intereses populares, ellos no debian retroceder, porque era mengua
 ... apostolado, i su orgullo se hallaba de por medio. Triunfante aquel i éste, bien poco
 ... el porvenir de los pueblos.

Contaminaron, pues, el periodismo, la tribuna, las asambleas, i las sociedades polí-
 ... sus errores i utopías. Falsearon de cuantos modos estuvieron a su alcance la situa-
 ... política del pais: creáronle mil dificultades por lo bajo, a la administracion que iba a
 ... i trabajaron de tal modo por entabrar la marcha de la República, que puesto en
 ... el Ejecutivo con el Congreso, fraccionado éste en su seno, disgustado el pueblo, i en
 ... el partido contrario, produjeron tal confusion en la jeneralidad de los espíritus que
 ... República semejaba un laberinto, a cuya entrada viéronse colocados esos falsos apóstoles
 ... a la democracia o liberales apócrifos, como dueños esclusivos del hilo que a él con-
 ...

Fue bajo tales auspicios que tuvo lugar el advenimiento de la administracion del es-
 ... Obando.

Al divisar este ilustre i sincero republicano tantos jérmes de descomposicion i de
 ... en el corazon de la República por aquellos hombres, que rebeldos
 ... la existencia de la verdadera República i contra las tendencias democráticas del pue-
 ... por hundir la sociedad entera en un abismo, procuró hacer alto, a fin de des-
 ... el horizonte político, de los miasmas i exhalaciones que lo entenebrecian. Al efecto,

hizo un llamamiento al patriotismo i buen sentido de la mayoría de los ciudadanos, i le presentó su programa, contraído a asegurar i afianzar las conquistas obtenidas por el pueblo en el camino de su emancipación, para continuar despues en el desarrollo regular i pacífico del pensamiento democrático ; rechazando como era de su deber ese vértigo de loca festinación, que con apariencias lisonjeras empujaba al pueblo a su ruina i falseaba la República.

Apercibido el partido liberal de una situación tan crítica para su existencia i porvenir i para los intereses del pueblo, se unió a éste a fin de rodear al majistrado i al caudillo para que, revestido de valor i de energía, i con la circunspección i tino que la solemnidad de las circunstancias exigían, ostentase en una mano la bandera del caudillo, i en la otra el baston del majistrado. Por su parte el círculo rebelde prestando su apoyo al nuevo mandatario, incensaba su advenimiento al poder i encomiando falsamente su programa, minaba sordamente las bases sobre que debía reposar la nueva administración, i resolvió adueñarse de su jefe o inmolarlo.

La complicación era extrema ; llegó el momento del conflicto : pusiéronse a las claras los elementos contrarios que ofrecía la situación ; el círculo rebelde entonó su himno de anarquía ; el pueblo contestó con la voz de "alto," i el partido liberal púsose en guardia. En medio de la algazara, de la exaltación de las pasiones, de la actitud bélica que tomaban los partidos, de la nueva forma i proporciones con que intervenía el bando conservador ; en aquel torbellino de ideas, de aspiraciones, de recrudescencia de los ánimos, cuando todos gritaban "a las armas," o sea dicho de una vez, en aquel momento solemne de desencadenarse las pasiones, en que el majistrado i el caudillo debió hacer sentir su poder i su influencia para salvar el país o sucumbir con él, tambaleó como hombre, vaciló como guerrero al divisar la negra tempestad que amenazaba, i falto de confianza en sí mismo, como majistrado, pisó en la red que se le había tendido, dejando comprometidos los partidos.

Malignamente artificioso el círculo rebelde, izó de pronto la bandera de la legitimidad para ocultar sus arterias contra la legitimidad de la causa popular, a la vez que disimular las asechanzas que había puesto al majistrado a quien ántes reconoció por su caudillo.

Cayó, pues, la administración Obando, debido a las maquinaciones, intrigas i sofismas del círculo rebelde respaldado por el partido contrario.

Acusado, suspenso, calumniado, abandonado de muchos de los suyos, el republicano de 30 años, el héroe de la causa popular, sufrió en silencio el martirio democrático a que lo condenaron sus enemigos personales i políticos, en odio a la causa democrática.

Para tal inmolación asaltaron los del círculo rebelde las curules del Congreso, i desempeñando ignominiosamente el papel de jueces de su víctima, lo condenaron, pasando despues por la vergüenza de verse desmentidos en su fallo, por el absolutorio que dieron a favor de ella, jueces probos e imparciales. Mas tarde, rehízose el caudillo en su influencia, i tornó unido al Presidente Mosquera a la defensa del pueblo, sellando con su sangre, en 1861, la causa del derecho. Su nombre, sus servicios i virtudes sirven hoy a sus verdugos, de torcedor remordimiento.

No es del caso recitar lo que sufrió el partido liberal i las masas populares, con especialidad los valientes artesanos de esta capital i los del Cauca comprometidos en la lucha : pues, víctimas de las venganzas ejercidas contra ellos por los del círculo rebelde enrolados ya en el bando contrario, vosotros bien sabéis hasta que punto os soportaron el martirio : cárceles, prisiones, cadenas, confinamientos, deportaciones, destierros, en fin, vara de hierro...

Esta evolución tristísima por la cual el círculo rebelde quiso asaltar el poder, no presentó otro resultado o inmediata consecuencia, que la caída del partido liberal i la dominación de su contrario, durante el período de 5 años. Resultado lógico i preciso atendido el

de las falsas doctrinas del círculo rebelde i a su fadigno manejo con el Jeneral Obando, que les granjeó el desprecio de los mismos, a cuyos odios quisieron inmolarse.

Más, el partido liberal identificado cada dia con el pueblo durante el tiempo de su persecucion i su martirio, rotas ya las cadenas con que se les habia aprisionado i que solo servian para afianzar su fe democrática, proyectaban siempre la restauracion de sus derechos.

Vióse al efecto aparecer reorganizándose a fines de 1858, pujante en 1859, i lanzado en la arena para sostener la causa lejitima de la soberanía de los Estados, en 1860.

Acaudillado entónces por los Jenerales Obando i Mosquera, unificados en defensa de los fueros populares i los de los Estados, marchó el partido liberal de triunfo en triunfo hasta enarbolar su bandera en la plaza de esta capital, el 18 de julio de 1861.

En tanto los del círculo rebelde que desempeñaron el triste papel de verdugos de sus hermanos, desechados por el partido conservador, en cuyas manos habian resignado el poder, que maquiavélicamente arrancaron de las de Obando, al divisar la nueva era que asomaba para el partido liberal, ostentaron una oposicion estéril a la vez que débil, contra la administracion Ospina, a fin de congraciarse con los que habian sido su víctima.

Con honrosas i nobles escepciones, los del círculo rebelde, al principio de la campaña emprendida en 1860, asumieron una actitud vergonzante. Mas tarde, levemente interesado por su triunfo, i cuando este era indudable, volvieron los mas de ellos a enrolarse en las filas que 7 años ántes habian abandonado.

El pueblo magnánimo siempre con sus hijos, los soportó en ellas, apesar de la desconfianza que sus precedentes le inspiraban. Hizo mas: cediendo a sus nobles impulsos de generosidad para con sus enemigos, i juzgando sincero el arrepentimiento que ostentaban de su conducta anterior, los hizo partícipes de su triunfo, i les dió cabida en su administracion i consejos, siendo tanta i tan grande la magnanimidad que usó para con ellos, que dos años despues consintió aún, en que rijesen sus destinos.

Fué entónces cuando tornando al camino de sus antiguas maquinaciones, dieron principio a las nuevas.

Léjos de corresponder a la munificencia con que el partido liberal i sus hombres le habian dispensado de nuevo su gracia, olvidado sus estravíos i alargado su mano como amigos, fué entónces, repetimos, que dando suelta a sus pasiones, i entregándose a sus antiguos rencores i mal apagados odios, prefirieron ocuparse con detrimento del buen servicio que la situacion de la República exijía, a concertar los tenebrosos planes que despues debían llevar a cabo.

Preocupados con la popularidad i prestigio que justamente disfrutaba el jeneral Mosquera en toda la nacion i aun fuera de ella, por su jenio, servicios, talentos i victorias, emprendieron sutil i sijilosamente desprestijiar su nombre exhibiéndolo como una amenaza a las libertades del pais, que acababa de afianzar; luego combatiendo su candidatura presentada i sostenida por los liberales, i despues colocando ventajosamente en los Estados, el personal con que contaban para realizar a su tiempo la trama que tenian urdida i mantenian en secreto.

Para todo esto les presentaba un vasto campo la circunstancia de hallarse ellos en el mando, i ausente en el extranjero el Presidente Mosquera.

Ellos, pues, que habian visto el desprendimiento de dicho jeneral en Rionegro, al consignar el mando supremo que ejercía ante el cuerpo soberano de la convencion; ellos que le vieron despues a la cabeza de un puñado de valientes de la guardia colombiana, volar a la frontera de la República del Ecuador a salvar el honor i la dignidad de la nuestra, ultrajados por aquella; los que entónces quisieron denigrar aquel noble i heróico paso que tanto ha honrado al jeneral Mosquera; éstos a quienes él colocaba en los primeros puestos

de la nación, ingratos siempre para con el pueblo, con el partido liberal i con sus hombres, abusando impudentemente como hemos dicho de las ventajas de hallarse en el mando i estar ausente Mosquera, pusieron en acción todos los medios que estaban a su alcance para hacerle sospechoso en el desempeño de su misión en Europa i rodeándole de dificultades; para prevenir los ánimos en su contra, combatió su candidatura, suscitarle odios personales i preparar los infueros planes, cuya ejecución se reservaban para cuando volviese al mando.

Panamá, Santander, el Magdalena i Cundinamarca, sobre quienes podían ejercer mas influencia los del círculo rebelde que ocupaban el poder, fueron los Estados elejidos para realizar sus negras maquinaciones. Panamá, porque el Gobierno que allí había prevalecido, debía su existencia a la sublevación del batallón "Tiradores," trazada por el Gobierno nacional de 1864. Santander, porque la elección del Presidente de aquel Estado había sido patrocinada por el Presidente nacional del año de 64, i allí se encontraban varios socios del plan concertado, quienes, mantenían con sus autores cierta clase de relaciones. El Magdalena, por hallarse supeditado por uno de los mas encarnizados enemigos del general Mosquera, a la vez que amigo íntimo del jefe de la trama i cómplice en ella; i Cundinamarca, porque sobre él podía hacerse pesar la inmediata influencia del Gobierno nacional, hallándose en dicho Estado el club de los maquinadores.

El Estado de Antioquia, rejido por una administración esencialmente conservadora, que no ofrecía la confianza necesaria a los del plan, no podía prestar apoyo alguno directo a las maquinaciones de que hablamos, i manteníase en asecho para aprovecharse de ellas en su caso.

Los Estados del Cauca, Tolima, Bolívar i Boyacá, eran reputados hostiles a las miras del círculo oficial, autor de la trama.

Manejada esta con habilidad i sutileza, pasaba desapercibida en su principio; pero la revolución del "Tiradores" en Panamá, la que derrocó el Gobierno lejítimo del Magdalena i la tentativa revolucionaria que una fracción considerable del partido conservador ejecutó en el de Cundinamarca, despertaron los ánimos, i el partido liberal columbró tras esos hechos, las sordas maquinaciones del círculo rebelde, las cuales le infundieron mayor cuidado por el misterio que envolvía el movimiento en Cundinamarca, que algunos calificaban haberse hecho de acuerdo con el Gobierno nacional bajo diferente pretexto del que tenía en mira la trama.

Apercibido, pues, el partido liberal, de la situación que creaba el círculo rebelde en su provecho, i de que podía ser traicionado cuando esa situación fuese mas grave i solenne como amagaba serlo, con motivo del movimiento que estalló en el Cauca al mando de Córdoba, se dió la voz de "alerta" i resolvió tomar a prevención aquellas medidas que mas claramente indicaban las circunstancias.

Al efecto, fué la primera, poner otra vez al frente de sus destinos a los hombres que leal i valerosamente sacaron triunfante la reacción del 18 de julio, i hacer un llamamiento especial i de una manera urgente para que regresase de Europa el Presidente Mosquera.

Era que el partido liberal no solo había comprendido la trama del círculo rebelde, dirigida a frustrar la elección o la posesión de Mosquera, recurriendo, si era preciso a echarse en brazos del partido conservador, sino que estaba convencido hasta la evidencia, de la ineptitud para gobernar la República, los del círculo rebelde, ya por su inesperienza, debilidad, ambiciones personales, ya por sus mezquinas pasiones puestas de relieve en el mal aspecto que todos los negocios presentaban. Era que nunca se había visto la sociedad tan falta de fe en todo sentido, tan insegura, tan raquítica i exánime como en aquella época. Véase por todas partes, que al lado de la igualdad de derechos i obligaciones proclamada por el partido liberal, se había colocado la nulificación de los derechos para el pueblo pobre i la efectividad de

las obligaciones para el mismo ; semejándose en esto los señores del círculo rebelde, a los titulados doctores de la lei, que ponen cargas pesadas sobre el hombre, que ni aun con el dedo ayudan a sostener. Falsos apóstoles de la República que enseñan una cosa i ejecutan otra; que juran por el oro del altar i no por el altar ; por el hombre segun su posesion o sus riquezas, i no por el hombre, segun su corazon i sus virtudes .

Mentidos sectarios de la soberania popular, vióseles desdeñarla, porque no se ponía a su servicio ni alhagaba sus pasiones. Jamas fué tan parcial la administracion de justicia, ni tan al descubierto la simonía política, que paseaba ufana, de las agencias al palacio, i de allí a ciertas oficinas.

Antes i entónces oyóseles predicar el especioso sofisma de “ dejad hacer,” a fin de que el rico pudiese oprimir al pobre i el poderoso al desvalido, para que los intereses materiales del pueblo quedasen a raya de los intereses egoistas de los gamonales que lo dominaban ; i para que la instruccion pública, libre pero no gratuita, sirviese de lucro a ciertos especuladores, i no estuviese al alcance del pueblo pobre en los planteles que debiera costear el Gobierno. Vióseles entónces como en otra ocasion, predicar contra ciertos monopolios, no en provecho de la industria i del comercio, sino para que los obtuviesen ciertos especuladores.

Los chismes i los enredos, eran acogidos con entusiasmo. Vióseles desdeñar en todo sentido la opinion pública i la intervencion del pueblo para la decision de las cuestiones que afectaran a sus trascendentales intereses, porque entónces, como en 1854, calificaban las masas populares como proyectiles que se arrojan los partidos. Enemigos ántes del ejército, vióseles congraciarse con éste como su único apoyo en el poder, i que mas tarde pudiera servirles de instrumento para ejecutar sus planes proditorios.

Vióseles en fin, prostituir de todas maneras la pureza i regularidad en las elecciones, cuyos actos solemnes convertian en escenas de tráfico i de escándalo.

No era esto solamente : la debilidad, la superchería, la vanidad i la superficialidad al lado del orgullo mas depravado, marcaban todos los actos de la administracion, que presumía de ilustrada i suficiente, e hicieron conocer en el trascurso de dos años que la nacion entera estaba minada con falsas doctrinas, i el patriotismo debilitado.

Todavía mas : la intriga, la ingratitud, la inconsecuencia i la traicion, eran moneda corriente ; las ambiciones no se daban tregua ; los sofismas se erijan en verdades, la verdad era relegada ; era enaltecido el erímen, a punto que se tenía como instrumento o como un medio lejítimo para todo jénero de conquistas, en el órden judicial i político ; el derroche de las propiedades i rentas públicas, estaba al órden del dia, del propio modo que el de la honra i fama de los hombres públicos.

Tan grande era el malestar social i era tal el desprestijio de la administracion de 1864, que liberales i conservadores deseaban el pronto regreso del jeneral Mosquera para que se encargase del mando i encarrilase a la República.

Elejido, pues, dicho jeneral, Presidente de la Union, hallándose en Europa, recibió innumerables escitaciones, para su regreso inmediato al pais, lo cual no pudo verificarse hasta mayo por hallarse rodeado en Europa de grandes atenciones, i haberse interpuesto inconvenientes casi insuperables.

Al arribar a los puertos de Colombia, i en su tránsito i llegada a esta capital, fué recibido con tal entusiasmo cual ántes no había usado el pueblo con ninguno de sus caudillos.

Por donde quiera se levantaba un arco en su honor, se le tendian palmas a su paso, se le daban espléndidos convites, las masas se agrupaban en los caminos públicos para victorear su nombre, las autoridades se disputaban la preferencia de felicitarle i sus amigos personales se lanzaban en medio de la multitud a estrechar su mano. Todos, todos le entonaban el hosanna, i alguno de los del círculo rebelde lo hizo tan alto, que dirijiéndole la palabra

en medio de un concurso numeroso, lo comparó con el Hijo de Dios, calificándolo entre Jesucristo i Lincoln, como el 3.º de los tres únicos grandes hombres que reconocia el universo.

Posesionado el señor Mosquera de la presidencia, al día siguiente de su llegada a esta capital, presentó ante el Congreso, en el acto de su posesion, el programa administrativo que en su concepto demandaban las necesidades del país, i que prometia desarrollar i cumplir durante su período, concretado en estas sublimes palabras: union, paz i progreso. Palabras que entrañaban ciertamente las aspiraciones de todos los patriotas, i llenaron de vida a los pueblos.

Contraído el Presidente Mosquera al desarrollo de aquellas ideas tan cordialmente aceptadas por los hombres de la reaccion de 1860, puesto que marcaban una nueva era para los partidos i para el modo de ser de la República, dirigió varios mensajes a las Cámaras Lejislativas, a fin de que allí se formularan los proyectos de lei mas convenientes i análogos a las ideas que proponia, como la expresion del pensamiento dominante del partido liberal.

Acojidos con entusiasmo tales mensajes, i aceptadas por la jeneralidad de los miembros de las Cámaras las patrióticas indicaciones que ellos contenian, no hubo quien los combatiese ni rechazara siquiera con su ceño.

Entre las ideas consignadas en los mensajes expresados, figuraba en primera escala el empréstito de los \$ 7,000,000, que de conformidad con cierta lei, (65) habia contratado en Lóndres el Presidente Mosquera, destinados única i esclusivamente para impulsar las vías de comunicacion, promover otras mejoras materiales i establecer un banco nacional; el desarrollo de principios prácticos para la organizacion de un establecimiento de esta clase; el restablecimiento de las bases del crédito nacional, relajadas por leyes anteriores; la creacion de recursos, sin gravar al pueblo con nuevos impuestos; la aprobacion de un tratado de comercio con la Gran Bretaña, que ninguna de las administraciones desde la fundacion de la República, habia podido conseguir para emanciparnos del yugo que se nos impuso por el tratado del año de 25; la aprobacion de los célebres tratados del Congreso americano, rehusada por la mezquina política del señor Murillo, para preparar la gran liga de la América latina contra la absorcion anglosajona; la fijacion de los puertos francos del istmo, para precavernos de la dominacion yankee, que nos amenaza en esa garganta del comercio universal; i en fin, para no ser difusos, una série de pensamientos de alta prevision que señalaban al país el sendero del progreso i de la civilizacion moderna.

Mas, al discutirse cada uno de estos proyectos que derivaban del enunciado programa, el aspecto de las Cámaras fué bien diverso al que acabamos de decir. Columbróse en el fondo de ellas lo que ménos se esperaba i se hacia empeño en ocultar, esto es, la cimiento o zisaña de una oposicion preexistente i sistemática. De modo que aquellos miembros mas ardorosos por la apertura de caminos i canales; los que tanto gritaban por la paz, exigiendo se hiciesen en su obsequio todo jénero de concesiones i sacrificios; los que furiosamente maldecian a los defraudadores i ajotistas, al día siguiente defendian bajo diferentes pretextos lo contrario, i toda medida que se dirijiese a dar recursos a la administracion o concederle algunas autorizaciones o afianzar su existencia i sus actos, era contrariada por los mismos. Sus esfuerzos fueron mas tenaces luego que se vieron apoyados por las diputaciones conservadoras que concurrieron a las Cámaras algunos dias despues de instaladas; viéndose con sorpresa entónces, que las dos pequeñas fracciones de gólgotas i conservadores, formaron causa comun para hacer al gobierno la mas cruda oposicion.

Alarmados con esto tanto los liberales miembros de las Cámaras, como los de fuera de ellas, procuraron compactar sus filas; i luchando aquellos a brazo partido en todas las

cuestiones importantes, contra la oposicion, triunfaron de ella, en el terreno del razonamiento i de la opinion pública que decididamente se puso de su lado.

Propio seria de este lugar analizar el personal de que se componia aquella minoria refractaria para hacer justicia a uno que otro de sus miembros, i que los pueblos reconociesen en el resto de ellos, los verdaderos autores de las desgracias que han empezado para a República, debidas a las intrigas i maquinaciones que vamos enumerando, i de que son autores o cómplices. Sin embargo, prescindimos de hacerlo, porque no tenemos en mira personificar las cuestiones, sino combatir en abstracto los errores o manejos indignos de los partidos, fracciones o círculos políticos.

Bajo estos auspicios terminó sus sesiones el Congreso de 1866. El aspecto hostil que se marcaba en los miembros de la minoria, la agitacion i rabia de que estaban animados i que se descubrían en sus palabras i escritos contra la administracion Mosquera, dejaban comprender desde entónces los ulteriores pasos que, tanto al regresar a sus domicilios, como en la próxima reunion del Congreso, estaban resueltos a adoptar.

Sin embargo, la administracion Mosquera, sea por magnanimidad, o porque no hubiese visto a las claras el hilo de las maquinaciones, se cuidó poco de seguir los pasos a los que iban a romper sus títulos de diputados del pueblo para echar mano de los de conspiradores i rebeldes.

La administracion Mosquera se ocupó, pues, en receso del Congreso, de la ejecucion de aquellas leyes que se le habian otorgado de conformidad con su programa descansando en sus sentimientos patrióticos i en la rectitud de sus miras; contrajo toda su atencion a dar el mayor jiro a los intereses nacionales, tomando medidas que cortaran los abusos en ciertos ramos, que dieran estabilidad a otros, que impidieran los fraudes contra el tesoro público, que librasen a este de cargos fabulosos i a tomar otras muchas providencias en favor del progreso interior, i de las relaciones i crédito exterior de la República.

Para afianzar mas i mas esas relaciones i atender solícito a las dificultades que podian traer a Colombia las diferencias ocurridas entre varias Repúblicas Sur-americanas con la España, nombró a ciertos miembros de las Cámaras para misiones diplomáticas a varias de esas Repúblicas; a otros, que igualmente merecian la confianza, i podian impulsar muy bien ciertos departamentos administrativos, los llamó a hacer parte del ministerio, cuyos actos ocasionaron algunas vacantes en las Cámaras, que fueron provistas con suplentes, la mayor parte identificados con los autores i cómplices en las tramas proyectadas.

Reunido de nuevo el Congreso en 1867, la simple eleccion de los oficiales de las Cámaras hizo comprender a la administracion Mosquera, que reforzada la oposicion del año anterior, no podia contar con la mayoría que ántes sostenia su administracion, i que todo le seria adverso.

En consecuencia, deseosa la administracion Mosquera de evitarse desaires de parte del Congreso, o que sobreviniesen conflictos entre este i el Ejecutivo, ocurrió al medio de no exigir cosa alguna de las Cámaras, tratándolas con la mayor circunspeccion i cordura. Mas, la suerte estaba echada como en 1854, por los del círculo rebelde, quienes habian empezado la campaña por la publicacion de *El Mensajero*, periódico incendiario, i calumnioso que tuvo por objeto escandecer en la opinion contra el Presidente Mosquera.

Continuando este en su conducta circunspecta i mesurada con las Cámaras, apesar de sus provocaciones, viéndose estrechado en extremo por los diversos i multiplicados tiros que se le hacían, con evidente designio de perderle, apeló a defenderse enérgicamente de sus embates por medio de mensajes escritos i esplicaciones orales que daban sus secretarios. Mas, obcecados los del círculo rebelde en el propósito de aprovecharse de la ventaja que les ofrecia la estructura de las Cámaras, por haberse unido con los conservadores i contar así con mayo-

ría sobre las diputaciones liberales, pisaron en la pendiente del abismo i arrojaron la careta atropellando los miramientos que debian a la dignidad del alto poder que representaban, sofocando todo sentimiento de paz i de concordia; procedieron desatinadamente a derogar cuantas disposiciones habia dado el Congreso anterior en apoyo del programa del Presidente Mosquera en utilidad del pais i a multiplicar las dificultades, agotar los recursos, exhibirlo en completo descrédito en Europa i convertir su administracion en un simulacro de Gobierno débil e impotente para corresponder a su mision.

En medio de este cataclismo, sin esperanza de ser atendido por las Cámaras, caminando entre escollos, rodeado de una admósfera negra i tempestuosa que no dejaba percibir un solo rayo de luz, cedió al grito de su conciencia, cortando con las Cámaras sus relaciones oficiales, para salvar de este modo a la República del peligro en que se hallaba.

Al efecto, consignó en un mensaje lógico i razonado dirigido a las Cámaras los poderosos fundamentos que lo inducian a dar este paso, como el único que le quedaba para salvar la dignidad del Gobierno i evitar la crisis que amenazaba a la República.

Las Cámaras entónces volviendo sobre sus pasos, entraron en arreglos i esplicaciones con el Presidente Mosquera, resultando de esto un avenimiento digno paraá mbos poderes i que restablecía la armonía que debia existir entre ellos.

Este acto solemne, que tanto el Poder Ejecutivo nacional como las Cámaras ostentaron en esta capital el 16 de marzo para destruir la alarma en que se hallaban sus habitantes, i para que trasmitido a los Estados surtiese los mismos efectos, produjo inmensa alegría en todas partes, contristados ántes con la imájen de la guerra civil que asomaba tras la colision del Ejecutivo i el Congreso.

Mas, este avenimiento sensato, este cántico de paz, esta buena nueva para los pueblos, apénas acababa de oirse cuando fué sustituida con la de nuevos conflictos entre los mismos poderes, por la inconsecuencia de las Cámaras.

Roto por ellas el pacto de conciliacion, ellas i no el Presidente Mosquera, provocaron el último conflicto, que consistió en el procedimiento desleal adoptado súbitamente por la mayoría de dichas Cámaras, de insistir (allá a mediados de abril) en que fuesen sancionados por el Presidente Mosquera aquellos mismos proyectos, que segun el pacto de conciliacion quedaron pretermitidos como contrarios a los intereses nacionales, i a la marcha de la administracion.

Para la ruptura de ese pacto aceptado i bendecido ya por la nacion entera como prenda de seguridad i paz entre los colombianos, segun lo demostraban las felicitaciones dirigidas por los gobiernos de los Estados, no hubo otro fundamento, a juzgar por los anales parlamentarios i por el testimonio de los que presenciaron los hechos, que la insensata perseverancia, la maligna obcecacion de los miembros del círculo rebelde, en llevar a cabo sus planes proditorios.

Así lo demuestran evidentemente la falta de algun otro acto solemne del Congreso, que pusiera de manifiesto a la nacion los nuevos i relevantes fundamentos que justificasen su deslealtad en el cumplimiento del pacto de conciliacion, i la circunstancia de haber aplazado la ruptura para el término de las sesiones.

Fué pues una tregua i no otra cosa, por parte del Congreso, aquel pacto con que se quiso alucinar a la Nacion; tregua que necesitaban los conjurados para urdir nuevas combinaciones, que les dieran mas cómplices i mas recursos, i los pusieran a salvo del temor que la fuerza armada i la opinion pública les inspiraban.

Por lo cual, cuando se vieron un tanto asegurados de contar con aquella para sus procedimientos ulteriores, no tuvieron embarazo en arrojar el guante al Gobierno con la ruptura del pacto de conciliacion i el asentimiento que dieron al decreto de 29 de abril.

Salta a los ojos del ménos perspicaz, que este decreto, ese acto del Gobierno, limitado a la publicacion del decreto i nada mas, fué arrancado al Presidente Mosquera por las provocaciones de los conjurados, llevadas para poner a aquel mandatario a un estremo desesperante.

Espedido el decreto, que humilde i dócilmente se apresuraron a cumplir los conjurados pidiendo solícitos sus pasaportes i viáticos, el Gobierno nacional quedó en campaña, puesto que ya no podia dudar de la existencia de la conjuracion i de quienes eran los verdaderos conjurados.

Apesar de esto, limitó sus providencias a una que otra medida de seguridad o preventiva, i contrájose con mas empeño a exitar a los Gobiernos de los Estados, para que reunidas sus Lejislaturas, procediesen a verificar las elecciones para el próximo Congreso, el cual debería resolver sobre las cuestiones pendientes, i a tomar en consideracion los actos consumados hasta entónces por el Poder Ejecutivo i el Congreso.

En tanto que el Presidente Mosquera, con la dignidad i franqueza que cumplian a su alto puesto, obraba de este modo, los conjurados adueñados ya de una parte de la fuerza pública, i del solemne pretesto del decreto de 29 de abril, buscaban cobardemente el medio mas infame para asegurarse de su víctima. Habian concertado la traicion i les faltaba el traidor; ¿pero cómo hallar este entre los colombianos? Doloroso es confesarlo! La ambicion se habia apoderado desde algun tiempo atras de uno de los mas allegados amigos del Presidente Mosquera, a quien este habia elevado i a quien acababa de conferir el mando en Jefe del Ejército, fiado en su honor i fidelidad, como amigo, soldado i compañero. La fatalidad colocó a éste al alcance de los conjurados i la trama quedó consumada como vosotros sabeis, al amanecer del aciago 23 de mayo.

¡En ese dia, funesto para el porvenir de la República i del partido liberal, fueron traicionados el amigo, la situacion i la causa de ese gran partido!

Compatriotas: hasta aquí os hemos trazado fielmente el curso de los acontecimientos que han producido el cataclismo que hoy sufre la República. Os hemos indicado las causas generales de que procede i los verdaderos autores de las desgracias que ha sufrido i continúa sufriendo nuestra patria.

Vamos a contraernos a bosquejar la situacion de la República desde el 23 de mayo hasta estos momentos en que se trata de fallar en el titulado juicio contra el Presidente Mosquera, o sea dicho de paso, en que varios miembros de las Cámaras, conculcando la majestad de nuestras Instituciones, faltando alevosamente a la confianza popular i a sus deberes, despues de haber desempeñado el detestable papel de conjurados i traidores contra el primer magistrado de la Nacion, quieren hoy ejercer el de acusadores, jueces i verdugos de la víctima, para que les sea mas remarcable el estigma que tienen ya en su frente.

Dado el golpe alevoso del 23 de mayo, asaltando en la madrugada de ese dia al Presidente Mosquera, que dormía tranquilo en su lecho, al abrigo de la confianza en la rectitud de su manejo, dejando todas las puertas que conducian a él, a disposicion de los oficiales de su guardia i de los primeros jefes del ejército, fué despertado por uno de esos jefes, intimándole se diese preso a nombre de un simulacro de Gobierno que tenía por pedestal la usurpacion.

Los que acompañaban a ese jefe en aquel acto, no eran los veteranos de la guardia colombiana, sino los veteranos de la trama i de la intriga de que era parto aquella escena. Eran la mayor parte de los 30 conjurados, cuyos nombres se registran en los primeros documentos públicos del actual círculo oficial. Eran otros tantos individuos del círculo rebelde o fraccion titulada gólgota desde 1853.

Reducido a prision el Presidente Mosquera, se lanzaron a la pieza de su escritorio,

ocuparon su archivo, violaron toda su correspondencia. En la misma pieza se hallaba una fuerte cantidad en billetes de banco i otros documentos que han desaparecido.

El prisionero fué conducido para mayor seguridad al local del Observatorio, donde se le rodeó por todas partes de centinelas de vista i cuerpos de guardia. Su familia fué arrojada del palacio.

El usurpador, se hizo reconocer por la mayoría de los ministros de la Corte Suprema federal, cuya debilidad no disculpamos, por Presidente de la Union o encargado del Poder Ejecutivo federal, como 2.º Designado no obstante que ya sus títulos solo eran los de conjurado, usurpador i traidor.

El influjo de las bayonetas, pues, i no la Constitucion ni la opinion, le colocaron bajo el solio, rodeado de tres conjurados o gólgotas que llamó sus secretarios.

Organizada así la nueva administracion del 23 de mayo, procedió a hacer un llamamiento al partido conservador, i puso bajo su custodia al Presidente Mosquera, con la consigna de asesinarlo indefenso, a la menor tentativa que se hiciese por salvarlo, confiando a la vez varios mandos militares a ciertos conservadores. En seguida titulándose “defensora de la Constitucion de Rionegro contra la dictadura del Presidente cifrada en el decreto de 29 de abril,” dirigió varias alocuciones a los gobiernos de los Estados, a fin de que reconocida por estos, quedase legitimada su causa.

Mas las reminiscencias del sangriento drama de 1854, en que estos mismos rebeldes se proclamaron defensores de la festinada carta constitucional de 1853, para entregar al partido liberal a su contrario, hicieron presentir a los pueblos la renovacion de una escena semejante, i en las paredes de las calles i plazas de esta capital estamparon profusamente frases que denotaban la indignacion popular contra el nuevo orden de cosas, figurando entre ellas las siguientes: “abajo traidores:” “godos no.”

Turbados los del círculo oficial, por las multiplicadas manifestaciones de esta especie, promovieron con astucia que el partido liberal se les uniese, a fin de alucinar a los pueblos, presentándose como identificados con su causa; pero la opinion, levantando su brazo de gigante, borró el lema de “defensores de la Constitucion de Rionegro,” sustituyéndolo con estas frases: ¡dejad el banco usurpadores i traidores: vosotros no sois verdaderos liberales: el pueblo os desconoce!

Solicitaron de nuevo el apoyo del bando conservador, i sus hombres de accion les contestaron: “Está cerrada la puerta.”

Erguidos entónces, a guiza de apóstoles de las mas sublimes doctrinas, únicos doctores de la lei, se dirijieron con falsos razonamientos a los pueblos, solicitando su apoyo, i ellos les respondieron: “ya os conocemos.”

Concentrados, pues, en sí mismos i sin otro coro que el de sus satélites i cómplices, invocaron en su ayuda sus malos instintos i pasiones deprabadas. La codicia, la vanidad, la soberbia, la venganza i la bajeza personificadas en varios de los actores de la escena, i agudadas por sus inspiradores, han explotado los intereses mas sagrados de la Patria, ultrajado a la sociedad, conculcado las instituciones i puesto en peligro no solo la libertad de la República sino aun su independencia.

Con escepcion de dos o tres empleados que de buena fe figuran en el círculo oficial, los demas individuos que sirven, solo han tenido en mira sus intereses i ambiciones personales.

Desde 23 de mayo hasta la fecha, no ha estado un solo día en vigor la Constitucion de Rionegro que los anarquistas ostentan defender. Por el contrario se han visto con escándalo de entónces para acá, los atentados i crímenes que nunca, perpetrados por el círculo oficial. Testimonio palpitante de esto, son la dictadura del señor Daniel Aldana, Presidente de Cundinamarca, la persecucion bárbara i salvaje ejercida contra varios liberales i contra los

majistrados de la Suprema Corte federal, cuyo Presidente estuvo a punto de ser asesinado en las calles, en donde se le hizo fuego, la declaratoria de guerra, injusta i arbitraria, al Estado Soberano de Bolívar, la intervencion armada del círculo oficial en las cuestiones domésticas de Boyacá i el Tolima, la suspension hasta hoi de las garantías individuales, el ruinoso contrato de venta de las reservas del ferrocarril de Panamá, la prision injurídica i arbitraria del Presidente Mosquera i sus Secretarios, la exhibicion de los convenios diplomáticos, de carácter reservado, la completa inseguridad de los ciudadanos i de su correspondencia privada, las visitas domiciliarias, la próroga escandalosa de las sesiones del Congreso, el reclutamiento incesante de los pueblos, arrancando del seno de sus familias i de sus trabajos a los infelices labriegos, el exorbitante gasto que hoi ocasiona la titulada administracion del 23 mayo tanto en la guerra como en los otros ramos, la multiplicacion de ascensos militares, la caprichosa remocion de varios emplados fieles i honrados, para colocar a ineptos por la sola razon de parentesco o servilismo oficial, los falsos i fraudulentos arreglos por deudas atrazadas, los maquiavélicos tratados con los beljerantes, la consigna para asesinar al Presidente Mosquera.

Ayer, ayer bajo el titulado despotismo del Presidente Mosquera, se hablaba con libertad, se reunian los ciudadanos pública i privadamente; i hasta en conciliábulos secretos, para concertar infames planes como el de la traicion ejecutada el 23. No solo se podia escribir libremente por la prensa sino que se escribia "El Mensajero" i centenares de hojas sueltas que le hacian eco: se fiscalizaban aun los mas insignificantes gastos públicos i el llamamiento que se hiciera de algun jefe del ejército al servicio activo, era un escándalo.

Hoi se llama al servicio activo infinidad de jefes, se preparan batallones para ensangrentar la República, se lanzan retos de muerte a los Estados, el Secretario de Gobierno amenaza a los colombianos con la destruccion de media nacion si no ponen su cuello bajo la planta del usurpador, los gobernantes violan con cinismo las leyes protectoras del orden i seguridad pública, las imprentas se cierran para los ciudadanos leales, por temor de ser perseguidos los empresarios, las reuniones públicas i privadas se asechan, persiguen i disuelven a balazos, la opinion se comprime en todo sentido, los reclamos ante las autoridades se entorpecen, se usa de la soga i el látigo para con los artesanos sindicados como conspiradores, i son ultrajados con prision muchísimos de ellos, bajo el mismo pretexto. Por manera que, el despotismo del Presidente Mosquera ha sido reemplazado por la escandalosa i compleja dictadura Acosta - Aldana, diferenciándose en que el Presidente Mosquera asumía en su persona la responsabilidad de sus actos, al paso que los segundos se lo declinan recíprocamente para añadir así el escarnio a la burla que hacen de los derechos i garantías de los ciudadanos.

Ahora bien: ¿cuáles son los Estados que esplicita i voluntariamente hayan reconocido el Gobierno surjido del nefando 23 de mayo i sus escándalos ulteriores?

No Boyacá, cuna del mismo Acosta, de cuyo Estado era Presidente, pues fué el primero que poniendo a un lado noblemente esas consideraciones, anatematizó la traicion cometida por Acosta el 23 de mayo, apelando hasta al recurso de las armas. Este desnaturalizado hijo de Boyacá que debió acatar el voto de improbacion de su conducta oficial, emitido por los hombres mas imparciales, cuales eran sus compatriotas, cegado por el resentimiento que le inspiró aquella conducta, tuvo la demencia de expedicionar tropas al mando del Coronel Daniel Delgado, hoi Jeneral, para imponer por medio de la violencia el reconocimiento del nuevo orden de cosas a sus hermanos.

No el Tolima, que de igual manera lanzó su grito de maldicion contra el 23 de mayo, desde el instante en que fué notificado. La sangre de sus hijos ha corrido ya en defensa del Gobierno lejítimo de aquel Estado, contra el descarado propósito de la administracion Acos-

ta, de derrocar ese Gobierno por medio de las bayonetas, e imponerle el reconocimiento de la usurpada autoridad que ejerce.

No Bolívar, que inmediatamente espidió una lei desconociendo al Gobierno intruso de Acosta por cuyo motivo, furioso este, lo declaró en rebeldia contra toda la nacion, i dispuso expediciones mas ruinosas que las de Jerjes, para someterlo.

Tampoco el Cauca, porque bien conocido es el voto de aquellos heróicos pueblos, condenando la traicion del 23 i a su caudillo.

Otro tanto podemos decir del Estado de Cundinamarca, en donde a pesar de tener su asiento el círculo oficial i mantener concentradas sus fuerzas se han visto poblaciones enteras correr a las armas para rechazar la usurpacion de Acosta, i la funesta dictadura del Presidente Aldana. Hoi mismo estamos palpando la lucha encarnizada entre el pueblo de Bogotá i la guardia pretoriana del círculo oficial.

El de Antioquia, que por espíritu de partido reconoció por el momento el atentado del 23 mayo, desengañado hoi de las arterias i malas tendencias del círculo oficial, le ha retirado su confianza.

Panamá, cuyo Gobierno es hechura del motin militar del batallon " Tiradores ; " dispuesto por el Presidente Murillo, aunque ha reconocido la administracion del 23, no muy tarde hará lo que Antioquia, por igual motivo.

El Magdalena, que como hemos dicho en otra parte de este escrito, bajo el Gobierno de hecho que mantiene por haberse derrocado de un modo alevoso el Gobierno lejítimo que ántes existía, por inspiracion del mismo señor Murillo, aunque tambien ha reconocido la administracion del 23 de mayo ha tenido que luchar de una manera sangrienta contra la mayoria de los ciudadanos de aquel Estado indignada por la traicion del 23 de mayo.

Finalmente, el Estado de Santander, presidido por un ciudadano, contrario a la administracion Mosquera, si bien fue explícito en el reconocimiento del Gobierno surjido del 23 de mayo, el encargado del Poder Ejecutivo no creyéndose potente, ni quizá teniendo voluntad para sojuzgar la opinion que se levanta en contra de la usurpacion, se ha visto en la necesidad de renunciar su puesto.

Ni en este Estado ni en los demas, a escepcion del de Cundinamarca, se han oido los votos de sus Lejislaturas sobre la apreciacion que hagan de los acontecimientos consumados. Apoderados de la Asamblea del Estado de Cundinamarca los mismos conjurados del 23, que sirviendo de apoyo al señor Aldana para que en ejercicio de la mas plena i escandalosa dictadura, derrocasse los poderes lejítimos, lejislativo i judicial del Estado, para reemplazarlos a voluntad de los conjurados, a mérito de cierta farsa eleccionaria; el voto de dicha Lejislatuta no representa el del pueblo de Cundinamarca, que como hemos dicho, se halla en pugna contra la usurpacion del 23.

No ha sido pues, la voluntad explícita de los Gobiernos de los Estados, ni ménos la de los pueblos, representada por esos Gobiernos, la que hasta ahora ha prestado su asentimiento al escandaloso suceso del 23, i al Gobierno usurpador surjido de allí, sino las bayonetas que este tiene a su disposicion i que ha empleado i emplea para apagar el clamor de los pueblos, siguiendo su política de violencia contra los Estados i contra los ciudadanos que le niegan su apoyo.

Ademas de este elemento brutal empleado contra pueblos indefensos, a despecho de la Constitucion de Rionegro, se ha ocurrido con el mismo objeto a otros procedimientos odiosos; como las sujestiones, el engaño, las recompensas, las sorpresas, la infidencia, los finjidos arreglos, las convenciones fraudulentas i a mil otros medios rechazados por el patriotismo i buen juicio. Esto, aparte de la falta de tiempo que han tenido los pueblos para apreciar los hechos.

Compatriotas : este cuadro que pudiera ser mas demostrativo de que la situacion azarosa de marzo i abril ha sido creada por las malas pasiones de los del círculo rebelde, en prosecucion de la trama urdida contra el jeneral Mosquera, pone al alcance de todos entre otras cosas que el acontecimiento del 23 de mayo no ha sido mas, que el resultado preciso de esa trama, sostenida con diferentes pretextos i sellada con el golpe traidor de aquella fecha ; que los mismos que hoi se titulan defensores de la Constitucion de Rionegro, son los mismos que han levantado sobre sus hombros i mantienen de pié la dictadura compleja de los señores Aldana i Acosta ; que la Constitucion de Rionegro no solo es desatendida, sino que arrojada por las gradas de palacio, se pisotea hasta por el último Alférez de la guardia pretoriana que, autorizado por el usurpador i sus cómplices, hace fuego a ciudadanos indefensos, practica visitas domiciliarias i ejerce contra el pueblo todo jénero de violencias.

De donde se ve que las garantías individuales han venido a ser el juguete de los mismos que debieran defenderlas, i que en el trascurso de solo cuatro meses de ominosa dominacion de los del círculo rebelde, se han cometido todos los escándalos i atentados imajinables contra los ciudadanos i contra los Gobiernos de los Estados ; se han comprometido las relaciones de la República con las demas naciones ; se han dilapidado sus recursos ; se ha menoscabado su crédito ; se han derrochado sus propiedades en que mas podia fincar su porvenir, i se ha complicado de tal manera la situacion de la República, que por todas partes amenazan escollos i peligros.

I no nos será permitido preguntar : ¿ cuáles son los crímenes i atentados que se hayau cometido por la administracion anterior para que sea justificable el actual órden de cosas ? Ni nos será permitido preguntar, ¿ quiénes son los acusadores i jueces i cuáles los resultados de ese juicio ?

Examinémoslo : i ya que estas preguntas ruborizan a los que debieran contestarlas, busquemos su respuesta en los documentos consignados por los mismos conjurados.

De ellos resulta : que el acusado es el Presidente Mosquera, aquel hombre eminente a quien los del círculo rebelde ven ahora al traves de un prisma que no descompone otros colores que los de sus malas pasiones.

Si lo ven grande se les representa un tirano, usurpador i hombre de caudillaje.

Si laborioso i constante en el servicio público, se lo imajinan tejiendo redes contra la República.

Si desinteresado i jeneroso, se lo figuran poniéndose a cubierto de sus ambiciones

Si valiente i denodado en los combates, lo atribuyen a un espíritu vicioso.

Como guerrero, es para ellos una amenaza contra la libertad.

Como diplomático, un intrigante en su provecho.

Como financiero, un hombre de malas aspiraciones.

Como político un áspid venenoso !.....

I, sea en su carácter público o en su condicion privada, lo ven siempre o como un fantasma o como un hombre deprábadó !

Hacen mas : con el vinóculo de que usan para verlo cuando se halla en el poder, convierten parte de sus defectos en virtudes i parte de sus virtudes en vicios. Caido, solo se acuerdan de sus agravios, pero no de sus merecimientos. Se acuerdan no de lo que le aplaudian sino de lo que puede ofenderle. Lo adulan en el poder i lo insultan fuera de él.

Mas, nosotros, que reconocemos con imparcialidad las cualidades i defectos de este hombre esclarecido, no nos espantamos como ellos a su presencia, ni nos anonadamos ante su poder ; i hoi que no divisamos para él otro porvenir que el del desengaño i el martirio, le somos mas adictos que durante su prosperidad ; i léjos de condenarle ciegamente, procuramos su defensa.

Reconocemos sus distinguidos servicios a la causa de la Independencia, de la República i de la democracia; abnegacion, desinterés i patriotismo en el manejo de los negocios públicos; talentos distinguidos, energía i fuerza de voluntad para dominar las situaciones difíciles; probidad i buena fe en sus actos administrativos; elevacion de alma en los grandes conflictos i peligros; jénio inagotable para toda clase de empresas, en fin, reconocemos en él un ciudadano distinguido i un mandatario de progreso.

Mas, no contrayéndose el juicio que se ha formulado contra el Presidente Mosquera, a la calificacion de sus condiciones personales, debemos fijarnos en el exámen de sus actos administrativos o sea en la apreciacion de los grandes crímenes, de esos atentados enormes, que segun los señores del círculo rebelde, ha cometido el señor Mosquera, en ejercicio de la dictadura inimitable i sin ejemplo en la historia que esos señores le imputan.

Desde luego vendrán a representar en esa série de atrocidades i desmanes perpetrados por el Presidente Mosquera, cadalsos levantados a los del círculo rebelde, asesinatos oficiales, incendios, deportacion de millares de ciudadanos, ventas fraudulentas de los bienes nacionales, disipacion de las rentas públicas, estafas, cohechos, violencias i depredaciones sin cuento.

Veámoslo.

Se le acusa por haber ordenado que no se recibiesen las monedas de 0,600 en las administraciones de salinas de Cipaquirá, Nemoeon i Tausa: por haber suspendido la emision de bonos flotantes: por haber fijado en el decreto de 7 de agosto de 1866 las condiciones que deben tener los poderes para la capitalizacion de pensiones i para el cobro de la renta viajera: por la expedicion del decreto de 6 de setiembre del mismo en ejecucion de la lei sobre inspeccion de cultos: por la resolucion de 6 de setiembre del mismo año, previniendo a los jefes de los Estados que dictaran providencias para evitar el cobro de los diezmos i primicias, i persiguieran como estafadores a los eclesiásticos que los cobrarán: se le acusa por el decreto de 18 de octubre del mismo año en ejecucion de la lei sobre inspeccion de cultos: por el de 15 de octubre de id. sobre renovacion de títulos de terrenos baldíos: por el de 2 de noviembre del mismo año, sobre inspeccion de cultos: por el de 17 de noviembre, sobre juzgamiento de presas marítimas: por el de igual fecha, sobre desamortizacion de los templos anexos a los conventos suprimidos: por la violacion del archivo de la curia eclesiástica: por el decreto sobre almacenes de sal: por el desconocimiento de la autoridad del juez 2.º del circuito de Bogotá, consignado en el decreto de 6 de octubre de 1866: por la órden reservada sobre remision de impresos, dirigida a la administracion de correos: por el decreto eximiendo al director jeneral de este ramo, de la obligacion de dar fianza: por haber dispuesto se arrestase el señor Manuel Murillo Toro, el día 14 de marzo del presente año: por el convenio secreto celebrado con el Ministro plenipotenciario de la República del Perú; i por imputársele participacion en la última guerra del Estado soberano del Magdalena.

Aparte de estos cargos se han declarado por el Senado de la competencia especial de la Suprema Corte federal, pasándole los documentos del caso, los de traicion, por el decreto de 29 de abril del presente año, declarando cerradas las sesiones del Congreso: por el mensaje de 14 de marzo próximo pasado, declarando cortadas sus relaciones con el Congreso: por el arresto de varios miembros del Congreso.

Examinemos la importancia de los primeros para ocuparnos en seguida de aquellos que han querido calificarse como delitos comunes.

Salta a los ojos del ménos avisado, que los cargos que acabamos de enumerar han sido rebuscados por el espíritu de partido, por el interés personal i por el propósito de los conjurados de disculparse del atentado cometido el 23 de mayo contra el Presidente Mosquera.

Absortos a presencia de su crimen, sin mas séquito que el de los batallones de la guarnición, cuyas armas pudieran herirlos mas tarde, sobrecojidos de temor del juicio popular que les presajaba el aspecto que tomó esta capital al día siguiente del atentado cometido, ocurrieron desalados a escudriñar uno a uno los actos administrativos del Presidente Mosquera en el corto tiempo que llevaba de su administración, para forjar un simulacro de causa surtiendo al efecto decretos heterojeneos sin detenerse en echar mano de aquellos que por respeto a la situación i a la dignidad del partido liberal no debieran tocarse para no aparecer inconsecuentes o perjuros ante su contrario, destruyendo su propia obra.—Para reconocerlo así bastaría considerar: que tomando aisladamente uno por uno de dichos cargos, ninguno de ellos habria pesado nunca lo bastante en la conciencia nacional, para que en su mérito se hubiese traído a juicio un gobierno por insignificante que fuese, ni para ocupar la atención de un Congreso compuesto siquiera de hombres justicieros e imparciales. Por ejemplo: ¿aceptaría la Nación, haría honor a los Estados i a sus Representantes que por la simple medida administrativa i justificable a todas luces de haber dispuesto que accidentalmente no se recibieran en dos o tres de las salinas nacionales ciertas monedas falsas i de mala ley, se cometiese el escándalo de formular un juicio ruidoso contra el Gobierno que tal medida dispusiese? ¿No han trazado las leyes otros mil caminos para remediar faltas como esta, caso de que lo fuesen? ¿Si esa orden tenia algo de ilegal, no estaba el empleado a quien se cometió, en el deber de reclamar de ella o rechazarla conforme a una ley recopilada? ¿No podían ser tales las urgencias en que se hallase el Gobierno de obtener moneda de ley para hacer frente a graves i determinados compromisos, o ser ya tan descarada la falsificación o internación de la mala moneda que en conciencia i por respeto a la moral i a los intereses de la sociedad entera, se viese el Gobierno en la necesidad de tomar medidas indirectas para contener el mal?

¿No es esto erijir leves faltas en delitos i simples delitos en crímenes, sin que realmente tengan en sí tal importancia, sino por las pasiones del que juzga?

Sería lo mas triste para un pueblo civilizado que su Gobierno fuese tan precario, débil i efímero que se hallase espuesto a caer por simples faltas como la enunciada, puestas al alcance de un especulador codicioso o de un tinterillo de pueblo, para llevar a sus gobernantes a las cárceles.

Otro tanto puede decirse respecto al cargo sobre el establecimiento de almacenes de sal, que examinado a la letra del inciso 9.º de la Constitución nacional i de la ley de 66, no es otra cosa que una medida rentística adoptada por el Gobierno en su pleno derecho de promover los mayores rendimientos en el monopolio que tiene de este ramo. Pero aunque esto fuera dudoso, aunque tal acerto pudiera ser controvertible, ¿lo serían acaso el de que ante el buen sentido i ante los intereses nacionales i el juicio público, este procedimiento de parte del Poder Ejecutivo jamás podrá constituir un caso grave para traer al Gobierno a la banca de los acusados? ¿No sería mas espedito i conforme a la prudencia i a los dictados de la razón en favor de la paz, estabilidad i respeto del Gobierno, el que se hubiese elevado un reclamo ante el Congreso por los particulares que se creyesen ofendidos con aquel procedimiento?—¿Pero se ha formulado siquiera alguna queja o se ha elevado tal reclamo por parte del público? No.

No hai Procurador nacional, que encargado de velar por los intereses del comun habría podido hacerlo?

¿No dió el Gobierno por medio de sus Secretarios a este mismo Congreso, pleno co-

nocimiento de cada uno de estos actos? ¿Se le objetó alguna cosa sobre ellos durante las sesiones ordinarias? No: era preciso que sobreviniese el 23 de mayo, para reunir i formular, contra el Presidente Mosquera como cargos inauditos de arbitrariedad i tiranía, apreciaciones tan ridículas.

I aunque debieramos prescindir del exámen prolijo de cada uno de ellos por ser de la misma naturaleza que los que dejamos apuntados i haberse hecho varias publicaciones refutándolos, sin embargo, deseosos de corresponder al objeto que nos proponemos, de instruir a nuestros conciudadanos de todo lo conexas con la actual escena política, proseguiremos haciendo un rápido exámen de los demas, sometidos a la consideracion del Senado, para presentar bajo todas sus fases los que a reserva se han pasado a la Corte Suprema federal.

Figuran, pues, en la série de los primeros de que vamos a tratar, el cargo deducido del decreto suspendiendo la emision de bonos flotantes. Se necesita reprimir con mano fuerte todo sentimiento de patriotismo para convertir en cargo este procedimiento, uno de los mas prudentes i atinados del Presidente Mosquera. Basta saber la historia que dió ocasion a la medida, i tener en cuenta las disposiciones del decreto orgánico que encomendó al Ejecutivo reglar las operaciones de emision de documentos de crédito para confesar que estaba en pleno derecho el Presidente Mosquera de dictar todas las medidas precautelativas necesarias a fin de impedir la falsificacion de tales documentos, i alejar la competencia i baja de ellos con motivo de los muchos bonos obtenidos con fraude. La nacion se halla al corriente de que, sabedor el Presidente Mosquera de las infinitas reclamaciones por suministros i ajustamientos militares hechas ante las autoridades respetivas con espeñentes falsos, fué por un sentimiento de probidad dirigido a libertar a la nacion de esos robos descarados, que tomó aquella medida mientras se obtenia el resultado de las averiguaciones mandadas practicar por medio del Ministerio público, de un Visitador fiscal i de la Secretaría de Guerra para poner en claro los fraudes. El artículo de la lei penal citada nada tiene de conducente al caso de que se trata.

El mismo sentimiento, altamente honorable para la administracion Mosquera, la condujo a adoptar la medida consignada en el decreto de 7 de agosto, fijando las condiciones de los poderes para capitalizacion de pensiones i cobro de la renta viajera. Medida justificada por las disposiciones de la lei de 4 de julio de 1866, orgánica de Hacienda, i respecto de la cual nada tiene de aplicable el artículo 589 del Código penal. I el mismo sentimiento, quizá con mayor motivo, le condujo a dictar el decreto de 16 de octubre sobre renovacion de títulos de tierras baldías.

Asombra que una providencia como esta tan justificable a presencia de la tenebrosa historia de ciertas propiedades territoriales i de la atribucion terminante del artículo 7.º de la lei de Hacienda, haya podido convertirse en cargo contra el Presidente Mosquera por ciudadanos que deben tener conocimiento de la existencia de títulos ficticios, creados para encubrir la usurpacion de parte de los terrenos de la nacion. Ojalá que la traicion del 23 del mayo no cause entre otros gravísimos males el de impedir los buenos efectos de aquella medida, que llevada al cabo, producirá un grande ensanche a los bienes nacionales, despojando incógnitas que causan tan grandes i variados daños a los intereses de la nacion. Siguiendo el falso principio en que se apoya este cargo, las administraciones que han hecho convertir por mas de una vez los vales de la deuda exterior emitidos por la antigua Colombia, i variado repetidas veces el tipo de los papeles de crédito, son justiciables, porque han evitado o contenido el fraude.

Los cargos deducidos por el estrañamiento de varios eclesiásticos, que como hemos dicho arriba, no han debido siquiera tocarse por respeto a la situacion i a la dignidad del

partido liberal, no tienen a los ojos del hombre imparcial otro fundamento que el del espíritu de partido que han querido explotar los conjurados de parte de algunos miembros del Congreso. Por sensibles que nos hubiesen sido aquellos actos, es necesario reconocer ante la justicia i política adoptada por el Gobierno que ellos vinieron a ser indispensables atendida la obsecacion de los eclesiásticos estrañados. Lei espresa, como la de 17 de mayo de 1864, puso en manos del Gobierno aquella arma para su defensa i a efecto de prevenir nuevos conflictos.

El deducido de la resolucion de 6 de setiembre, por impedir el cobro de diezmos i primicias, tiene mucha afinidad con el anterior como medio usado por los conjurados para explotar el espíritu de partido de los diputados conservadores que figuran en las Cámaras. Para esta resolucion el Poder Ejecutivo tuvo en cuenta el artículo 23 de la Constitucion nacional que prohíbe se impongan contribuciones para los gastos del culto, (cosa tan del agrado de los señores gólgotas), permitiendo solamente se sostenga con lo que suministren voluntariamente los respectivos relijionarios. Si pues se ha continuado ejerciendo cualquier jénero de coaccion contra los ciudadanos para hacer efectivos los diezmos i primicias, tanto el Gobierno nacional como los seccionales han estado en perfecto derecho para impedirlo, política i constitucionalmente. Los gólgotas que han sido los que mas alto han gritado a favor de la prescindencia del culto católico, son los que hoy para justificarse como conjurados, no tienen el menor rebozo en presentarse apostatando de su doctrina.

Los deducidos por los decretos de 17 de noviembre sobre juzgamiento de presas marítimas i desamortizacion de los templos anexos a los conventos suprimidos, carecen hasta de apariencias para que puedan figurar entre la série de cargos deducidos contra el Presidente Mosquera. El primero tiene en su apoyo el inciso 7.º artículo 71 de la Constitucion i ademas, que siendo de un carácter inocente, sus tendencias eran poner a cubierto los derechos de la nacion sin que fuese de un carácter abligatorio a las partes. No hai lei alguna que prohibiese al Poder Ejecutivo espedir dicho decreto; i el artículo del Código penal citado a este respecto, es del todo inconducente. En cuanto al segundo, estaba en la esfera del Poder Ejecutivo tomar aquella medida de conformidad con el artículo 2.º de la lei de 21 de mayo de 1864, i es exótica del todo la disposicion penal que se cita, porque no se trata de allanamiento sino de la aplicacion que debia darse a un edificio de propiedad nacional, i el Poder Ejecutivo no tenia ninguna mira en contrario a los del gremio católico, como lo acreditaron sus disposicion ulteriores.

Respecto al cargo por violacion del archivo de la Curia metropolitana, basta decir que el Gobierno obró en cumplimiento del artículo 3.º inciso 4.º de la lei sobre inspeccion de cultos, i del 29 del Código de procedimiento en negocios criminales, mediante los denuncios que se habian dado de los delitos que allí se estaban cometiendo. Cargo es este, que obrando con imparcialidad i no a favor del espíritu de partido, ni a un simple alcalde habria podido hacérsele.

Los contraidos a las resoluciones de 8 de diciembre desconociendo la autoridad del juez 2.º del circuito de Bogotá i a la orden reservada sobre remision de impresos, son de tal manera insignificantes, que basta saber la historia de los hechos que motivaron el primero, para venir en conocimiento que léjos de haberse cometido ni una leve falta en el procedimiento del Gobierno, se mantuvo éste en el terreno de su propia dignidad i reparó un mal que la administracion anterior habia causado.

Respecto a la orden sobre impresos, ella fué calcada en las atribuciones que tiene el Gobierno para mantener el orden público i salvar la paz, atendidas las circunstancias de aquella época.

En cuanto a los cargos por haber eximido al Director jeneral de correos, doctor Joaquín José Gori, de la obligacion de dar fianza i por el arresto que un militar le intimó al

doctor Manuel Murillo, debemos confesar que nos causa tal pena contestarlos por la especificidad de ellos, que apenas diremos dos palabras. El artículo 7.º de la lei orgánica de correos i todo el contesto de la misma lei dan a conocer de una manera evidente, que el Director no es un empleado de manejo sino el administrador-contador, ¿de dónde, pues, deducir la obligacion de esa fianza, cuando por la mano de dicho Director no pasan caudales ningunos, sino esclusivamente por las del administrador? ¿Privarse de los servicios de un sujeto respetable, inteligente i probo como el señor Gori, por la temeridad de querer exigirle fianza, cuando por la naturaleza de sus funciones no estaba obligado a darla, no era un desatino? ¿Ese manejo de caudales del administrador-contador no está afianzado legalmente? ¿I el amago de prision al señor Manuel Murillo Toro el 14 de marzo, hecho por un militar, constituye responsable al Gobierno nacional? ¿No era este señor uno de aquellos conjurados contra quienes mas recaian sospechas i mas denuncios se daban a las autoridades? ¿Tuvo siquiera efecto ese amago como lo han tenido del 23 de mayo para acá los escandalosos procederes de los usurpadores i de los alféreces de la guardia pretoriana? ¿No se han visto presos en la Penitenciaría, i aun existen hoi en ella varios señores de ámbos partidos, liberal i conservador, por órdenes verbales e inconstitucionales, de los actuales mandatarios, i aun de los alféreces de la guardia pretoriana? ¿Cómo, pues, no se apercibe de esto el Congreso que está juzgando al jeneral Mosquera, i cuyos miembros han sido testigos del hecho mas escandaloso i salvaje de pretender a vivo fuego la captura del doctor, Marceliño Gutiérrez, Presidente de la Corte federal, en una de las calles públicas de esta ciudad?

Otro de los cargos aducidos contra el Presidente Mosquera i parte de su ministerio, consiste en la celebracion del convenio reservado con el Ministro plenipotenciario de la República del Perú sobre asuntos conexionados con la causa americana. Demasiado terminante es la disposicion del artículo 66, inciso 18 de la Constitucion, en que se autoriza al Poder Ejecutivo «para negociaciones diplomáticas que a su juicio merezcan reserva.» Ahora bien: como se ha hecho valer por el círculo oficial, que ese convenio es el que se registra en el «Diario Oficial» nos será permitido preguntar, ¿a qué conduce tanta vocinglería, tantos aspavientos i tanto escándalo a propósito de este asunto? ¿Con quién se habia comprometido Colombia a mantenerse neutral? ¿Lo habia pactado con la España? ¿Lo habia pactado con las repúblicas aliadas? ¿No era i es aquella condicion de neutralidad, exclusivamente hija de la política que quiera observar en la contienda en atencion a sus intereses i posicion? Diciéndose, i siendo neutral, ¿no se hallaba en virtud de sus derechos inmanentes, en la facultad de armarse en su interior i en sus costas, para los efectos de esa misma neutralidad? ¿No podia mañana ser designada por los beligerantes como mediadora en sus cuestiones? ¿I para entónces, como para mantener la neutralidad, no cumplia a su soberanía, a su dignidad i a su decoro mantenerse armada? Mas aún: ¿estaba distante que en el curso de los acontecimientos de la guerra entre España i las Repúblicas aliadas i eventualidades de la política de aquellas naciones u otras que vinieran a figurar en la contienda, conviniese a Colombia tomar partido? ¿I para ese caso como para los demas que quedan espresados, no era político, previsivo i necesario procurar estar armado? ¿A quién ofendia ni ofende con sus aprestos bélicos segun el derecho de las naciones? ¿I si carecia de recursos para hacerlo no tenia que apelar al favor de nacionalidades amigas o enemigas? ¿Habria sido decoroso que los obtuviese de la España? ¿estaba prohibido aceptar los de las naciones amigas sin contraer compromisos serviles e indignos para con ellas? Baste lo espuesto en contestacion a este cargo, que únicamente la malignidad de los conjurados i la mas supina imprudencia de los del círculo oficial ha colocado bajo el dominio público sin rodearle de todos sus antecedentes.

Pasamos a considerar el cargo deducido contra el Presidente Mosquera por la partici-

pacion que se le imputa en la última guerra del Estado del Magdalena. El exámen de este cargo nos produce dos sentimientos contrarios respecto de los conjurados : lástima e indignacion. No existe un solo documento oficial ni estraoficial que acredite la intervencion del Poder Ejecutivo en esa guerra ; i abundan los que prueban lo contrario. La suspencion del Comandante jeneral Level de Goda, previniéndole viniese a dar cuenta de su conducta ante el Gobierno ; la comision rápida que se dió al jeneral Rudecindo López para volar a reemplazarlo ; el manejo observado por el Coronel Ricardo Acevedo en el asunto ; la naturaleza misma de de los hechos, i varias declaraciones rendidas ante la comision instructora del Senado, acreditan que el Presidente Mosquera ajeno de tal intervencion, dictó enérgicas i activas providencias para impedir todo desórden por parte de la fuerza nacional.

Por consiguiente solo en el espíritu visionario de los conjurados, i allí en el fondo de sus maquinaciones contra el Presidente Mosquera ha podido existir un cargo semejante.

A presencia de este cuadro de siniestras imputaciones formuladas como faltas i delitos contra el Presidente Mosquera en el abominable proceso que los conjurados i traidores del 23 de mayo le han forjado, a semejanza del que forjaron al esclarecido jeneral José María Obando en 1853 en que han hecho campaar, la calumnia, la envidia la maledicencia, el odio, la inconsecuencia i la traicion, ¿habrá quien dude de la trama que bajo el docel urdieron los del círculo rebelde en 1864 que desarrollaron i organizaron de 1865 a 1866, i han llevado a cabo en el presente año ?

¿No son los primeros actores de la actual escena, esos mismos gólgotas ambiciosos que indignamente volvieron la espalda en el ocaso de su administracion al jeneral José Hilario López uncido hoy por desgracia como en 1854 al carro de quijotadas de tales hombres ?

¿No son los mismos que desleales al jeneral Obando, le inmolaron en 1853 ?

Los que quisieron falsear en su provecho la revolucion en 1860 ? Luego, a quién podrá admirar verlos hoy traicionando al jeneral Mosquera ?

Pero no nos detengamos mas sobre esto, a fin de contraernos al exámen del último cargo que se ha hecho al Presidente Mosquera bajo el ruidoso calificativo de delito de alta traicion cifrada en el decreto de 29 de abril declarando cerradas las sesiones del Congreso i en estado de guerra la República. Cargo que ha herido la suceptibilidad de varios liberales de los Estados, mal informados de los pormenores del suceso i que ha servido de caballo de batalla a los conjurados i traidores del 23 de mayo que lo han explotado en todo sentido.

Procedamos a examinarlo para fijar las ideas a la luz de la imparcialidad, de la filosofía i ante la verdad de los hechos, como será juzgado por la posteridad i la historia.

Al efecto : ¿cuál es la esencia de este cargo o llámese cuerpo de delito ? Desde luego el decreto del Presidente Mosquera firmado por él i sus Secretarios de Estado, en que dice : “ Artículo 2.º Quedan cerradas las sesiones del Congreso en el presente año.”

Siguiendo el hilo de los acontecimientos que fielmente hemos trazado en este escrito, ¿hai cosa mas recta que la declaratoria de guerra ? pero contraigámonos al artículo 2.º limitado a decir : “ Quedan cerradas las sesiones del Congreso en el presente año.”

En tales términos el decreto no tiene otras proporciones por exajerada que sea la inteljencia que quiera dársele, que las de una intentona o sea una grave falta cometida por el Presidente Mosquera a los individuos que componian el Congreso. Este acerto no es aventurado en atencion a las observaciones siguyentes :

El Congreso no era un Congreso normal, esto es, un Congreso compuesto de patriotas serenos, tranquilos, contraidos noblemente a trabajar por la felicidad de la República; eran dos fracciones enemigas, de un tercero concertadas, prevenidas i conjuradas contra el partido liberal representado en las Cámaras por una mayoría superior en mucho de cualquier las dos fracciones i por la administracion Mosquera .

Ninguna pretension ambiciosa del lado del Presidente Mosquera, habia estado ni estaba de por medio para la clausura de las sesiones, pues ántes bien el Presidente Mosquera podia tener interes en la continuacion de las sesiones para que se realizasen ciertos proyectos de lei que se le habian ofrecido.

Las Cámaras mismas habian acordado su clausura para el dia siguiente al de la tarde en que se dió el decreto. Notorio se ha hecho lo que en sesion secreta, terminada en esa misma tarde de la expedicion del decreto, habia acordado despechadamente el círculo rebelde, esto es, la aprobacion i publicacion de una serie de proposiciones altamente ofensivas a la dignidad del Gobierno i que comprometian en mucho las relaciones exteriores de la República.

Notorio es tambien, que la administracion Mosquera habia soportado con resignacion todo linaje de provocaciones hechas contra ella por la mayoría conjurada del Congreso; habia soportado las revocatorias de las leyes i decretos del Congreso anterior que le concedian recursos, i que las mayorías de abril le obstruian en todo sentido; los dieterios i calumnias que se le habian prodigado; la suspicacia con que se juzgaban sus actos; los rudos ataques a sus secretarios; las falsas promesas de que se espedirian ciertas leyes i aún, la ruptura del pacto de conciliacion del 14 marzo. Mas habia hecho: pedir una licencia para separarse de la Presidencia por tres o mas meses.

Ante un juicio imparcial, las circunstancias que acabamos de indicar, prueban que no hubo premeditacion para la expedicion del decreto de 29 de abril, i que fué un acto primo del Presidente Mosquera, no precisamente por los agravios i oposicion que le habia hecho el Congreso, sino por las consecuencias trascendentales i altamente ruinosas que traerian para la República las proposiciones acordadas por la Cámara de Representantes en sesion secreta, i que iban a publicarse por la imprenta.

Ahora bien: una vez espedido el decreto bajo la presion de las circunstancias dichas, ¿cuál fué el curso que tuvo en su ejecucion, i cuáles sus efectos? Intervino fuerza armada para hacerlo cumplir? fué intimado a las Cámaras estando reunidas, o lo fué en particular a cada uno de sus miembros por las autoridades o empleados nacionales o por las del Estado?

¿Intervino el pueblo de Bogotá para apoyarlo o para ejercer coaccion contra ellas de algun modo? ¿Se infringió violencia al Congreso reunido o a cualquiera de las Cámaras, de alguno de los modos en que esta puede ejercerse? No.

Queda pues reducido el cargo a un decreto escrito i firmado por el Presidente Mosquera i sus Secretarios; pero sin ejecucion alguna que implicara el delito.

¿Quiénes se apresuraron a cumplir este decreto, quiénes les prestaron obediencia? Nadie mas que los miembros del Congreso, pues como hemos dicho i es notorio a los habitantes de esta capital i a la nacion; para su ejecucion no concurrieron ni las autoridades, ni el pueblo ni el ejército.

¿Tentaron los miembros del Congreso rechazarlo? tenian acaso la obligacion de cumplirlo? se hallaban bajo la obligacion de obedecerlo? hizo el Presidente Mosquera con la expedicion del decreto de 29 de abril, lo que Cromwell con el parlamento inglés? Luego no ha sido el Presidente Mosquera, sino los mismos señores del Congreso, que por debilidad, por la sorpresa del momento, o por un terror pánico e injustificable paró ellos, abandonaron sus puestos. Esta es la verdad de los hechos.

Verdad humillante para la República i para los diputados que componian el Congreso. Humillante para éstos, porque como simples ciudadanos no estaban obligados a obedecer tal decreto: como republicanos verdaderos, por lo ménos debieron reclamarlo; i como representantes del pueblo que en ellos habia confiado por su probidad, valor moral i enerjía, tenian el deber imprescindible de contrariar, desconocer i protestar contra tal acto, invocando en su auxilio en todo caso al pueblo de Bogotá, a las autoridades i al ejército, sopena de

abdicar de sus títulos o de que quedase autorizado i asentido ese decreto por su debilidad i su silencio. Pero el delito acusa i acobarda.

¿Hizo alguno de los miembros del Congreso, principalmente los de la mayoría coa- ligada, esfuerzos conocidos para reunirse el 30 i continuar las sesiones del Congreso? ¿Invo- caron el auxilio del pueblo i del ejército? No: pues ofensivo sería a todos los ciudadanos, pensar siquiera que habiendo apelado a su concurso en un caso abiertamente atentatorio contra la soberanía del Congreso, no lo hubiesen atendido; i humillante para el ejército, por- que sería suponer que éste los había desoido.

Todo lo cual prueba que el pueblo, las autoridades i el ejército no vieron en el acto de que se trata esa deformidad tan decantada, ni aquel golpe de estado que cifran en ese acto los del círculo rebelde, o que el pueblo, las autoridades i el ejército aprobaban la con- ducta del Presidente Mosquera, i, que por las circunstancias que rodeaban al Gobierno i la manera en que fué cumplido el decreto, pasó este desapercibido.

Evidentemente la verdad histórica tendrá que consignar aunque con desdoro de la República, al describir los actos del Congreso de 1867, que cuando el Presidente Mosquera, por medio de un mensaje, razonado, se dirigió a las Cámaras, cortando con ellas sus relacio- nes oficiales, i en consecuencia, espidió su decreto de 14 de marzo a que fué provocado; entónces esas Cámaras, movidas o no, por sentimientos patrióticos, entraron en arreglos que conciliaban los intereses que la situación demandaba consultasen, los cuales quebraron poco despues; i consignará tambien lo que es mas sensible ante la posteridad, a saber: que esos mismos legisladores de 1867, no encontraron otro camino para hacer frente al que calificaban tirano i dictador, sino la fuga al primer amago de una intentona de su parte i la traición pera sorprenderlo dormido cuando les arrojó el guante.

¡No habrían procedido así los Azuero, los Diego Gómez, Soto, Gómez Plata, Santan- der, Obando, Caro i tantos otros de nuestros antepasados, que en tiempos mas calamitosos supieron encararse dignamente contra los que creyeron tiranos!

No terminaremos la refutación de este cargo, sin rechazar la calificación que ha que- rido dársele de delito comun, no reparando que concurren en él todas las condiciones oficia- les; que respetando el carácter oficial del Presidente Mosquera i de su posición como majis- trado, i no como simple particular, fué que los miembros del Congreso entraron con él en los arreglos de marzo; le pidieron despues pasaportes para separarse de esta capital i lo asecha- ron como conjurados.

Mas, era preciso asegurarse de la víctima por todos los medios imaginables, i al efecto ponerlo bajo el dominio de la Corte federal, para que caso de ser absuelto por el Senado, no lo fuese por majistrados nombrados *ad hoc* con que se acaba de integrar aquel Supremo tribunal.

¡COMPATRIOTAS:!

Os lo hemos dicho al principio de este escrito. Al presente se juega como en otros tiempos i por los mismos hombres, con los intereses del pueblo colombiano tras el velo de mentidas fórmulas; se manilla su poder i se violan sus derechos.

Veis en el poder no a los escogidos del pueblo sino los que mas de una vez lo han explotado segun sus conveniencias.

A los que de mala fe lo han ajitado i precipitándolo en las revueltas, para satisfacer por este medio sus ambiciones personales.

A los que mas de una vez han abandonado su causa prefiriendo mendigar el favor de su contrario.

A los que materialmente han asesinado a los hijos del pueblo en las plazas de esta capital.

Veis bajo el solio presidencial que ocuparon Nariño, Bolívar, Santander, Márquez, Obando, Ospina, Herran, López i Mosquera, elejidos por el voto popular, para rejir sus destinos, a los usurpadores i traidores del 23 de mayo; a los gólgotas que osadamente quieren imponer su gobierno a los Estados.

Ayer profanaron ese puesto sirviéndose de él para concertar las abominables intrigas i maquinaciones que están ejecutando, i hoi lo infaman i envilecen, trasformándolo en garita de siniestros especuladores, de ambiciosos vulgares i de traidores alevosos.

Desde allí escarnecen a los hombres eminentes de la República, sindicándolos de traidores, ignorantes, tiranos i gobernantes vulgares.

Ultran la sociedad con los atentados i atropellos que cometen por sí i por medio de sus agentes.

Corrompen la moral premiando i enalteciendo el crimen, que aceptan bajo todas sus formas, con tal que pueda servirles para afianzarse en el mando; i desde allí ostentan presentarnos la constitucion de Rionegro, puesta bajo el protectorado de su infamia i ennegrecida con el lodo impregnado por su planta.

Convertida esa constitucion en escarnio para el pueblo, la invocan irónicamente los traidores para hacer la guerra a los Estados; para pervertir las fórmulas que pudieran favorecer a los acusados; para corromper toda clase de elecciones; mantener suspensas las garantías individuales i para realizar su execrable propósito de que los conjurados i traidores hagan de acusadores i jueces contra el Presidente Mosquera.

No satisfecha su perversidad con haber designado para la ejecucion de su trama al amigo mas íntimo que comía a la mesa con el Presidente Mosquera, i en quien ver creía su mismo corazon; al hombre a quien consultaba en todo, i de quien tenia tanta confianza; al que era testigo de todas sus acciones i acompañándole en todo, procedia con él de comun consentimiento; a ese hombre, de cuya felonía no abrigaba ni ligeras sospechas, para haberse precavido de sus consecuencias. No contentos con esto, despues de amarrarlo por mano del amigo, intentan legitimar su cínica pretension de condenarlo por sí mismos. Al efecto, componiéndose el personal del Senado de minorías de los diferentes tintes políticos que hoi existen, pueden los conjurados imponer la lei a dicha corporacion ladeándose en las cuestiones segun sus miras; lo cual significa que existiendo en el Senado cuatro o cinco conjurados, evidentemente enemigos del Presidente Mosquera i cuatro o cinco gólgotas que les hacen séquito, aunque el resto de sus miembros sea compuesto de sujetos imparciales o que hagan justicia al Presidente Mosquera, aquellos prevalecerán sobre estos por la ausencia de algunos Senadores liberales. A no ser así, jamas habria sido acojida por la mayoría del Senado, como cargos contra el Presidente Mosquera, esa serie de imputaciones infundadas que hemos refutado ántes; i aunque bien pudiera suceder, que mediante la heterogeneidad del Senado fuese absuelto el Presidente Mosquera de tales imputaciones, no sucederia otro tanto en la Suprema corte federal compuesta en su mayoría de gólgotas, quienes, lo diremos en alto, no solo aspiran a la inmolation del Presidente Mosquera, sino a adueñarse del pais a mérito de sus últimas maquinaciones.

¡ Compatriotas ! ¡ Asombra a la verdad i debe causar una espantosa alarma en toda la Nacion, quizá un sacudimiento, la proditoria mira que alimentan i se proponen realizar los conjurados a la sombra de su precario poder ! ¡ Oh no ! parece que hasta el sentido comun la rechaza; pero es preciso reconocerla, porque los hechos hablan mas alto que todo razonamiento.

Se propone el golgotismo prorrogarse en el mando; se propone ser árbitro de los destinos del país; casi tiene en sus manos el porvenir de los partidos i hace esfuerzos supremos sin reparar en medios para que el cuello de la Nación quede bajo su planta.

Hé aquí la gran revolucion que nos preparan; hé aquí la inaudita catástrofe de sangre que hará el contra-golpe del 23 de mayo.

No es esta una supercheria. . . . es un hecho en evidencia.

Continúan suspendidas las garantías individuales; continúan acumulándose fuerzas; las bayonetas del usurpador se hacen reflejar de continuo sobre los Estados del Norte; la Lejislatura de Boyacá se ha reunido, i la audacia, los artificios i la fuerza de que se valen los traidores, le arrancarán su continjente eleccionario.

Santander acaba de darlo. Al Tolima se le ha exigido a viva fuerza con escarnio de las instituciones i escándalo para la Nación.

Ya había dado la Asamblea de Bogotá el primer paso: para esto, levantaron los conjurados en hombros la dictadura del Presidente Aldana i le besaron la planta con que pisoteando la Constitucion del Estado i arrancando jirones a la de Rionegro, campeó como dictador en esta capital, destruyó con solo su querer la Lejislatura que existia i arrojó de los tribunales a los majistrados i jueces. El que habia reconocido i aceptado ese réjimen de ayer, alimentado en sus ambiciones por los conjurados, abdica de él i acepta descaradamente el de los usurpadores.

En union de otros conjurados fué elejido Senador por la titulada Asamblea del Estado, nacida de un simulacro de elecciones hechas bajo la presion de las bayonetas de los conjurados, i en cuyo resultado no solo interviniéron manejos irregulares sino el crimen de falsearlas. Aunque el partido liberal no concurrió a ellas, desdeñando altivamente con su abstraccion la impureza de aquel acto, el bando conservador que sí tomó alguna participacion, fué engañado i protestó contra el engaño. A la manera, pues, que en 1864 se urdía en los rincones del palacio la trama que se ha ejecutado contra el Presidente Mosquera, se urde hoy por los conjurados o gólgotas la que en sus ensueños les promete la dominacion de la República.

Es por esto que han hecho verter la sangre de los tolimeses, con afrenta de la Constitucion nacional; es por esto que salpicaron con la de sus hijos el territorio del de Boyacá; que erijieron i sostuvieron la torpe dictadura «Aldana»; que han mantenido una lucha sangrienta en el Magdalena, i que hoy se les ve empeñados en tener a raya de su autoridad i su influencia al Estado de Panamá.

¡ Colombianos !

Aceptad el voto de nuestra conciencia, que os trasmitimos como testigos presenciales de lo que ha pasado i está pasando en la capital de la Union.

El Presidente Mosquera no es criminal ni ante las instituciones ni ante las leyes del país.

La escena de hoy es la repeticion de la que tuvo lugar con el malogrado Obando.

El artificio, la calumnía i la mentira, que forjaron aquella causa, han forjado también esta en que ha presidido la traicion.

Como republicanos quisimos esperar los resultados de las acuciosas inquisiciones de los conjurados, para saber si traian algo de nuevo al proceso contra el Presidente Mosquera i formar con mas rectitud nuestro juicio. Nada han traído de nuevo, ni sus indagaciones ni sus manejos aviesos.

El hombre poseedor de la intimidación del Presidente Mosquera ; los mismos conjurados que lo rodeaban i lo adulaban ayer i explotaban su confianza, esos mismos enemigos personales, rabiosos por descubrirle secretos, esos jefes del ejército que tanto merecieron su confianza, nada, absolutamente nada han traído de nuevo durante la secuela del proceso.

Ese proceso de hoy es el de ayer. Es el conjunto de los actos de la administración Mosquera aprobados por el país, asentidos i aprobados por el actual Congreso, mientras pudo titularse tal. Es el proceso del general Acosta como amigo i compañero del Presidente Mosquera ; es el proceso, en fin, del partido liberal i aun de toda la nación.

El decreto de 29 de abril es el estigma del Congreso, no el *inri* de la administración del Presidente Mosquera.

Si aquel lo espidió i cometió en esto alguna falta, arrastrado por las circunstancias del momento, el Congreso, i solo la mayoría del Congreso cometió el crimen de obedecerlo, prosternándose ante este decreto sin que nadie se prestase a dar apoyo al Presidente Mosquera para darle cumplimiento.

Conservadores! vosotros sois testigos de cuanto ha pasado con el Presidente Mosquera i de todos los actos de su administración, i vuestra conciencia mas recta que la de los conjurados os ha conducido a rechazar la traición del 23 de mayo i a unir vuestros votos a los nuestros contra la nefanda usurpación surjida de aquel día, i la torpe dictadura militar que ultraja la nación.

Vuestro bando i el nuestro han sido retados por los conjurados, a la guerra, i a una guerra sin tregua, en que habrá de perecer, como lo ha dicho el Secretario de Gobierno, media nación, sino aceptamos el yugo que se nos quiere imponer.

Insensatos! Nadie ignora que la baja es la medalla de los usurpadores i traidores, que tiene por reverso la insolencia.

Desdénemos ese reto ; i a su tiempo cumplamos todos con nuestros deberes cifrados en las inspiraciones del patriotismo i del honor.

Defenderemos la santa causa del pueblo ; defenderemos las libertades públicas ; defenderemos la soberanía de los Estados, i no consentiremos en ser la presa de usurpadores i traidores, sobrepuestos hoy por medio de las bayonetas a la voluntad popular.

La opinión pública, única base de las instituciones i Gobiernos, que pone i quita Reyes i trastorna maquinaciones i planes, les ha lanzado ya su anatema.

Ante la ira de los pueblos, que ya amenaza a los traidores, porque han agotado su paciencia, esas bayonetas serán derretidas i esos soldados se dispersarán. ¡ Tal es la majestad de que se revisten los pueblos en el tremendo día de su fallo i su venganza, en satisfacción de sus agravios !

La República ha entrado en la época de la descomposición de sus partidos políticos. La evolución de esos partidos les está marcada hoy por el honor i la conciencia que tienen de

los hechos. En ella van comprometidos la dignidad de la República, la moralidad del Gobierno en lo futuro i los precedentes de esos mismos partidos.

La abdicacion que hiciese de su bandera cualquiera de estos dos partidos a favor del círculo rebelde, seria un verdadero delito de lesa patria i el mayor de los crímenes que pudiera cometerse.

¡Gólgotas! Arrepentios de vuestros atentados de marzo para adelante. Varios de vosotros poseis excelentes condiciones personales. Mas, como republicanos, como demócratas, como verdaderos enemigos de toda tiranía vuestro jefe nada ha tenido que daros.

Nada de campañas : nada de riesgos i peligros : nada de odios i calumnias : nada de persecuciones i martirios : nada de sacrificios, lágrimas i trabajos para vosotros i vuestras familias. Os faltan comprobantes.

Vosotros bien lo sabeis ; tanto en esos momentos aciagos de transicion como en los conflictos i peligros, vuestros apóstoles i jefes desaparecen para no quedar al alcance del infortunio o consecuencias adversas.

No así los apóstoles i jefes del partido liberal : no así el último de sus miembros. Ellos arrostran las dificultades i los riesgos : ellos comparten las calamidades con el pueblo : sacrifican intereses i vida por su causa : sellan sus convicciones con su sangre en los campos de batalla : soportan con resignacion los reveses i el martirio i afrontan con dignidad las situaciones difíciles.

Por esto son diferentes a los que, defendiendo su causa, como caudillos o jefes, se distinguen en esta clase de sacrificios, i con su ejemplo redoblan el entusiasmo de los suyos.

A estos fieles hombres en quienes solo os fijais despues de las victorias, les apellidais hombres de caudillaje, del propio modo que osais denominar dictatoriales a los verdaderos soldados de la causa del derecho, del honor i de los fueros del pueblo.

Continuad en vuestro programa de urdir planes siniestros i conjuraciones en tiempos de paz, i de alejaros de la escena en las tormentas ; pero cuidaos de crearlos de una manera tan alevosa i palpitante como los que habeis empezado. ¡Cuidaos de hacerlo, que la paciencia del pueblo está agotada ! i os seria mejor volver sobre vuestros pasos i no saltar de cueva en cueva como lobos espantados por el diestro cazador.

¡Liberales : jamas habeis sido vencidos por los del círculo rebelde i ménos podreis serlo ahora en que a vuestra bandera triunfante habeis añadido estas palabras : LEALTAD I GLORIA.

En cuanto a vos, ciudadano Presidente, victima de vuestra lealtad a la causa americana ; de vuestro amor al progreso del pais ; de vuestra animadversión a los ajotistas i estafadores, i de vuestra noble confianza en la amistad ; afrontad sereno el día de los falsos juicios que os han promovido vuestros enemigos, i manteneos con vuestra frente erguida apoyado en el testimonio de vuestra conciencia i en el favorable fallo que os ha anticipado la opinion. Dios está con nosotros.

Bogotá, octubre 7 de 1867.